



26  
23 DE DICIEMBRE DEL 2018.

**PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL DELITO DE FEMINICIDIO Y EL DERECHO DE LAS MUJERES A LA LIBERTAD Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.**

**CON SU VENIA, DIPUTADO PRESIDENTE.**

Hace unos días una legisladora en el Congreso del Estado de Veracruz, realizó lamentables declaraciones relacionadas con la creciente ola de violencia hacia las mujeres que se vive en ese Estado.

En ellas, menciona su intención de proponer que se aplique a las mujeres un TOQUE DE QUEDA a partir de las 10 de la noche para evitar que sean víctimas de feminicidio.

Aun cuando, la Diputada ofreció disculpas a todas las mujeres que se sintieron agredidas por estas declaraciones, no debemos dejar pasar lo sucedido, dado que son esta clase de razonamientos los que dan argumentos a los agresores de mujeres.



Asimismo, constituyen una falta de sensibilidad hacia las víctimas de feminicidio y sus familiares, ya que estas mujeres no han sido violentadas y asesinadas por el horario en el que estaban en la calle; tampoco por el lugar en el que se encontraban, ni mucho menos por las ropas que portaban.

No. La violencia ejercida en contra de estas mujeres víctimas del delito de feminicidio es el resultado de la impunidad y de la falta de cultura y de respeto hacia la vida y a los derechos de las mujeres; es la misma violencia que con dolor aqueja a nuestro país.

La violencia contra las mujeres no tiene horario: muchas veces sucede en los trayectos de la casa a la escuela o al trabajo, a plena luz del sol, apoyada por el miedo generalizado.

La violencia contra las mujeres tampoco tiene lugar: las mujeres reportan ser agredidas indistintamente en su casa, en su lugar de trabajo o en la calle, sin que ello genere una diferencia.

No nos metamos el pie entre nosotras. LA NOCHE ES NUESTRA. Tenemos el derecho a la seguridad y a una vida libre de violencia, por lo que restringir la libertad de las mujeres también es violencia.



Amigas y amigos:

Para combatir realmente el feminicidio se debe actuar de una manera integral:

Primero, se debe crear conciencia de que la violencia hacia las mujeres no es responsabilidad de las víctimas.

Segundo, debemos exigir que las Fiscalías y Juzgados cumplan con la con la procuración e impartición de justicia a la que están obligadas, de una manera pronta, expedita y con pleno respeto a los derechos de las víctimas.

Tercero, tenemos que endurecer las penas para todo aquel que violente a una mujer, en especial en el delito de feminicidio, tal como ya lo propusimos hace unas cuantas semanas.

Y cuarto, es necesaria una actuación puntual de las autoridades de los tres ámbitos de gobierno, previniendo la violencia y garantizando la seguridad de todas las mujeres.



Compañeras legisladoras:

Quisiera concluir el presente pronunciamiento haciendo un atento pero enérgico llamado a que, como mujeres y servidoras públicas, evitemos manifestar opiniones en contra de derechos y libertades de nosotras mismas y a que nos unamos cada vez más en la lucha hasta conseguir una verdadera vida libre de violencia.

**¡¡¡NI UNA MUJER MÁS EN CONTRA DE LAS MUJERES!!!**

**ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE.**

**MUCHAS GRACIAS.**